

## Lo que debes conocer sobre nuestros Servicios

### Cheques:

#### **Las condiciones que aplican para efectos de la emisión de cheques de gerencia.**

Los cheques de gerencia permiten disponibilidad inmediata de fondos al ser presentados en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional. Todos nuestros cheques de gerencia tienen las siguientes características:

- Puedes depositarlo en una cuenta de cualquier banco como un cheque normal.
- Se emiten por cualquier monto.
- Son nominativos, es decir, llevan el nombre de la persona que podrá tramitarlo.
- Pueden ser endosables, es decir, podrá ser cobrado por cualquier persona.
- Pueden ser no negociables, en este caso, solo puede ser cobrado por el titular u original beneficiario.

La emisión del cheque de gerencia está sujeta al cobro de una comisión que varía de acuerdo al monto del cheque. Tarifario publicado en [www.viabcp.com](http://www.viabcp.com).

#### **Instancias ante las que pueden recurrir los usuarios para presentar reclamos y/o denuncias.**

En caso no estés conforme con el servicio que brindamos, podrás presentar tu reclamo en Banca por Teléfono, en nuestras Agencias y cualquier otro canal que hayamos implementado para ti. Si luego de haber hecho el reclamo, no estas conforme con nuestra respuesta, podrás solicitarnos una reconsideración o, si lo prefieres, podrás llevar tu reclamo al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) o a la Plataforma de Atención al Usuario de la SBS.